



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL N° 001823 -2024- GR.CAJ-DRE/UGEL.J.

13 MAR 2024

JAEN,

VISTO, expediente N° 9230861 de fecha 06 de marzo del año 2024; en 03 folios, sobre solicitud de LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES.

CONSIDERANDO:

Que, Expediente del visto la docente CERVERA VÁSQUEZ, EMÉRITA MADELI, Escala Magisterial 3, Jornada Laboral 30 horas, Docente Nombrada – 30 horas, en la Institución Educativa N° 16015 "María Alicia Del Rosario", Rosario de Chingama, distrito de Bellavista y provincia de Jaén, región Cajamarca, amparándose en el Artículo 71°, literal b (b.1) de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, a partir del 07 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024, petición que es procedente atender, por estar conforme a Ley y a la documentación que presenta, siendo procedente expedir la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo Informado por el Equipo de Personal, con la visación de las Jefaturas de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2024, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, a la docente CERVERA VÁSQUEZ, EMÉRITA MADELI, Escala Magisterial 3, Jornada Laboral 30 horas, Docente Nombrada – 30 horas, en la Institución Educativa N° 16015 "María Alicia Del Rosario", Rosario de Chingama, distrito de Bellavista y provincia de Jaén, región Cajamarca, con , a partir del 07 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024 (86 días).

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 0090, Producto/Proyecto 3.000385, Actividad y Acción 5.005628, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 104 Educación Primaria, Unidad de Costeo: BELLAVISTA, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto, 2.1.12.11. Personal Nombrado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Mg. ELICEO JESÚS CABALLERO TOCOTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO A SU CONOCIMIENTO Y FUE
JAEN - 13 MAR 2024

Emérta Guevara Sarmiento
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ASISTENCIA
FED. 000000



EJCT/DIR
JAZM/OPDI
DFV/AGA
JMCHP/OAJ
LGG/OPER.
DVSLL/LYCA